

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL
DIA 4 DE MAYO DE 2016**

(Nº 9/2016)

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D. Rocío Zarco Troyano
D^a. Francisca López García
D^a. Micaela Moreno Vega
D. Antonio Sánchez Flores

SRA. SECRETARIA.

D^a Virginia de Nova Pozo

No asiste justificadamente

D. Juan Eusebio González del Casar

**PRIMERO. APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones el acta de Junta de Gobierno Local nº 8/2016 de 21 de Abril de 2016, con CINCO votos a favor, de los cinco que la constituye.

**SEGUNDO.- APROBACION, SI SE PROCEDE, DE FACTURAS, RECIBOS Y
GASTOS.**

2.1. RELACION DE FACTURAS Nº F/2016/6.

Tras el examen de algunas de las facturas y recibos existentes desde la celebración de la Junta de Gobierno Local (con relación de facturas) de fecha 12 de Abril de 2016, todas las facturas integradas en la expedida por la Intervención municipal, copia de la cual, suscrita por todos los miembros de la Comisión, queda unida a los expedientes, depositándose su original en la Intervención municipal.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria, con **CINCO** votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la Relación Contable F/2016/6 elaborada por la Tesorería del Ayuntamiento, por importe total de **53.633,10€ (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIEZ CENTIMOS)**.

2.2. APROBACION PADRON DEL AGUA PRIMER TRIMESTRE 2.016.

Visto el padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable y depuración de aguas residuales, correspondiente al primero trimestre de 2.016, presentado por la empresa concesionaria del contrato de gestión de servicio público del Ciclo Integral del Agua.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable y depuración de aguas residuales correspondiente al primer semestre, con un total de **83.336,87€**.

2.3. APROBACION DE FACTURA DE F. L, S.C. POR TRABAJOS REALIZADOS POR VANDALISMO.

Vista la factura presentada por C. A. L.S, de fecha 4 de agosto de 2.015, con registro de entrada en Intervención nº 1503 de 4 de agosto de 2.015: por importe de 96,80€, relativa a los trabajos realizados de arreglo por actos de vandalismo.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la factura presentada por C. A L. S. de fecha 4 de agosto de 2.015 con registro de entrada en Intervención nº 1503 de 4 de agosto de 2.015; por importe de **96,80€ (NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)**.

TERCERO.- ESCRITOS Y PETICIONES.

3.1. SOLICITUD DE EMERGENCIA SOCIAL A C. P. C.

Visto el informe presentado por el Negociado de Servicios Sociales sobre la situación de necesidad en la que se encuentra la unidad familiar de C. P. C. que requiere la aprobación por parte del Ayuntamiento de ayuda económica como ayuda de emergencia por importe de 110,39€; exigiendo a la interesada una vez lo pague, un resguardo de haber hecho frente a ese pago.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el gasto de **110,39€ (CINIENTO DIEZ EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS)**.